



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 07 DE 2020

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: GMA DIGITAL S.A.S.
NIT: 900388112-7

OBJETO: Sistematización de la Información Académica mediante la implementación del sistema del Servicio de Alojamiento Web, computación en la Nube del Sistema Master 2000 S.A.S.

VALOR EN PESOS: \$5.075.010
VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS M.L.

PLAZO: 1 año

FECHA DE INICIO: 31 de Julio de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 31 julio de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 07 DE 2020 con GMA DIGITAL S.A.S. NIT 900388112-7 cuyo objeto es: Sistematización de la Información Académica mediante la implementación del sistema del Servicio de Alojamiento Web, computación en la Nube del Sistema Master 2000 S.A.S. estableciendo como valor del contrato la suma de CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS M.L. y como tiempo de ejecución contractual 1 AÑO contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 07 de 2020
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 07 DE 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5.075.010
Valor ejecutado	\$5.075.010
Valor pagado al Contratista	\$5.075.010
Saldo a favor del contratista*	\$0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 07 DE 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 07 DE 2020 en los términos antes enunciados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

SEGUNDO:

El CONTRATANTE de acuerdo a lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: día: 31 de diciembre de 2020

ALICIA MARIA MARIN OCHOA

Rector(a)

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

Contratista CC. 3.599.017

Representante Legal

GMA DIGITAL S.A.S.